DIF NEZA

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCÓYOTL**

# Programa Anual de Desarrollo Archivistico 2024

**(PADA 2024)**

2022 2024
NEZAHUALCÓYOTL

## CONTENIDO

I. Presentación

II. Marco Normativo

III. Marco de Referencia

IV. Justificación

V. Objetivo

VI. Planeación
- Alcance
- Actividades entregables
- Recursos
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Cronograma de Actividades
- Costos

VII. Administración del PADA.
- Comunicaciones
- Reportes de avances
- Control de cambios
- Administración de riesgos

VIII. Aprobación

# I. PRESENTACIÓN

El Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación, tiene como propósito implementar acciones estratégicas para encausar a la sociedad mexicana "HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA"; debido a que los archivos son el fundamento de dicha participación, resguardan el testimonio de vida de cada institución, son baluarte de la memoria histórica y los datos que conservan son una herramienta capaz de servir de guías a las acciones gubernamentales y rendir cuentas a la ciudadanía.

Los objetivos que se persiguen, en el Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación van desde el desarrollo archivístico de los sujetos obligados, el impulso del cumplimiento normativo, la preservación de la memoria en todos sus medios de soporte, culmina con difundir y garantizar el acceso a la ciudadanía a su derecho a la verdad y a la memoria.

En este contexto y con el propósito de establecer patrones, procesos y actividades para la organización, conservación y preservación de los archivos públicos, el Congreso de la Unión publicó en el Diario Oficial de la federación el 15 de Junio del 2018, la Ley General de Archivos con el objeto de "establecer los principios y las bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea del archivo", con lo que México dio un paso trascendental al adoptar estándares internacionales en materia archivística.

En cumplimiento al Artículo cuarto transitorio del decreto de expedición de la Ley General de Archivos, la "LX" Legislatura del Estado de México emitió el decreto número 214 por el que se expidió la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada el 26 de Noviembre de 2020, en armonía con la Ley General, pero incorporado las particularidades propias del desarrollo del Estado de México ha alcanzado en materia de gestión documental y administración de Archivos.

En observancia a lo señalado en los artículos 23 y 28 fracción III, de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, la Coordinación de Archivo del Sistema Municipal para el DesarrolloIntegral de la Familia de Nezahualcóyotl, elabora el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), que se aplicará al interior de esta Dependencia durante 2024.

Conforme a los ordenamientos jurídicos referidos, el PADA 2024 debe incluir los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos en incorporar un enfoque de administración de riesgos y de protección a los derechos humanos, así como de apertura proactiva de la información, además de definir las prioridades institucionales, incorporando los recursos financieros, tecnológicos y operativos disponibles, además contener programas de organización, capacitación en gestión documental y administración de archivos.

Para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, el PADA 2024 representa una herramienta de planeación de corto, mediano y largo plazo, que contempla un conjunto de procesos, proyectos, actividades, acciones institucionales, orientadas a fortalecer la organización de su Sistema Institucional de Archivos (SIA), el establecimiento de estrategias, técnicas y metodologías que permitirán la modernización y el mejoramiento de los servicios documentales y archivísticos; así como implementar y mejorar los procesos, con procedimientos para la administración, organización y conservación de los documentos existentes en los archivos de trámite de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica de esta Dependencia, de la conservación los archivos en su concentración.

En suma, el PADA 2024 será una herramienta que guiará y dará seguimiento a las acciones que conlleven a la modernización, al mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, a través de la determinación de acciones institucionales concretas, procesos, procedimientos y actividades que permitirán el logro de los objetivos trazados, alcanzar los siguientes beneficios:

- Facilitar la gestión administrativa.
- Regular los procesos de trabajo sustantivos y adjetivos.
- Permitir la realización del trabajos sustantivos y adjetivos.
- Favorecer la toma de decisiones.
- Cumplir con el derecho al acceso a la información, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- Contribuir a reducir los tiempos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información.

- Cooperar con la protección de datos personales.
- Verificar la permanencia de los documentos hasta su destino final y evitar su acumulación innecesaria.
- Garantizar la permanencia de los documentos valorados como históricos.
- Fomentar la obligación de documentos de toda decisión y actividad gubernamental.

## II. MARCO NORMATIVO

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  Diario oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  Periódico oficial, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.

Leyes

- Ley de Asistencia Social.
  Diario Oficial de la Federación, 02 de septiembre de 2004 reformas y adiciones.
- Ley General de Archivos
  Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018, reformas y adiciones.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015, reformas y adiciones.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
  Diario Oficial de la Federación de 26 de enero 2017, reformas y adiciones.
- Ley General de Responsabilidades administrativas.
  Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de2016, reformas y adiciones.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 26 de noviembre de 2020.
- Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 4 de mayo de 2016, reformas y adiciones.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo de 2017.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo de 2017, reformas y adiciones.
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados, de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 16 de Julio de 1985, reformas y adiciones.

- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 7 de septiembre 2010, reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 17 septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 7 de marzo de 2000, reformas y adiciones.

Códigos

- Código Administrativo del Estado de México.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 13 diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 9 de marzo de 1999, reformas y adiciones.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 7 de febrero de 1997, reformas y adiciones.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
  Diario Oficial de la Federación, 13 de mayo de 2014.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003.
- Reglamento Interior del Archivo General del Estado de México.
  Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 29 de octubre de 2021.
- Reglamento Orgánico del Municipio de Nezahualcóyotl 2022.
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl.
- Reglamento Interno de la Coordinación de Archivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl.

Programas

- Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación.
  Diario Oficial de la Federación, 19 de Junio de 2020.

# III. MARCO DE REFERENCIA

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, tiene como propósito promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de los grupos vulnerables, los infantes abandonados, las mujeres, los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes del Municipio.

La misión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, es consolidar el otorgamiento de la asistencia social, con los niveles óptimos de calidad en la acción dirigida a los grupos vulnerables del municipio, mediante una decisiva transformación institucional.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl tiene presente la inevitable la transición a un nuevo modelo de gestión documental de la Dependencia, a partir de archivos organizados, conservados y administrados de manera correcta; impulsando el desarrollo de una gestión administrativa eficiente, como instrumental de apoyo para la transparencia y rendición de cuentas, para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos con acceso a la información y a la verdad, así como para conservar, preservar y difundir el patrimonio documental.

En consecuencia, y derivado de la publicación de la Ley General de Archivos el 15 de junio de 2018 y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios el 26 de noviembre de 2020, ordenamientos en los que se concretan principios y bases para la organización, conservación, administración y presentación homogénea de los archivos, de observancia obligatoria e instaurando al mismo tiempo estructuras archivísticas al interior de cada entidad pública, que serán las encargadas de la ejecución de las acciones para dar cumplimiento a lo establecido por dichos ordenamientos; la gestión documental y la administración de archivos se traducen en temas primordiales a desarrollar al interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl.

Lo anterior respalda que mediante la junta de Gobierno en la Décima Segunda Sesión ordinaria llevada a cabo el 31 de agosto del 2022, se aprobó la creación de la Coordinación de Archivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl.

# IV. JUSTIFICACIÓN

La Ley General de Archivos, la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios establecen, en su Artículo 23, que los sujetos obligados deben elaborar un programa anual en materia archivística, donde se definan prioridades institucionales, integrando recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

El PADA 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl que se presenta, se encuentra alineado al Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación, que establece como uno de sus objetivos "Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas", a través de dos estrategias fundamentales: "Impulsar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el gobierno abierto", e "Impulsar la Ley de Archivos".

En el contexto actual en el que se desarrollan las actividades archivísticas en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, resulta fundamental el fortalecimiento de su Sistema Institucional de Archivos, lo que permitirá establecer diversas líneas de acción a desarrollarse de manera coordinada y secuencial, con la finalidad de corregir las malas prácticas archivísticas, atender los riesgos existentes y ofrecer conocimientos y herramientas archivísticas, acordes con la normativa vigente, y a las personas que se encuentren involucradas en el desarrollo de los procesos de gestión documental y de administración de los archivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl.

En suma, la implementación del PADA 2024 permitirá al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl dar continuidad a la atención de la problemática existente en sus archivos y avanzar hacia la ejecución de un modelo de gestión documental homogéneo, que permitirá la adecuada integración, organización y conservación de la memoria documental.

# V. OBJETIVO

General:

Optimizar acciones que promuevan el desarrollo eficiente de los procesos de gestión documental en los archivos en trámite y concentración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, así como la integración de archivos actualizados, que garanticen los derechos humanos de acceso a la información y a la verdad, a la protección de datos personales, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Específicos:

- Fortalecer las actividades del Sistema Institucional de Archivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, garantizando su operación, para dar sustento normativo a la actividad archivística, cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en las leyes general y estatal en materia de archivos.
- Consolidar las acciones del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, con el fin de coadyuvar con las unidades administrativas productoras de la documentación, en la determinación de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.
- Elaborar y actualizar los instrumentos de control y consulta archivísticos; así como supervisar y validar su correcta aplicación.
- Implementar acciones para la formación permanente de las personas servidoras públicas integrantes del Sistema Institucional de Archivos Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, con el propósito de ampliar su base de conocimiento para cumplir con sus responsabilidades en la materia, con la máxima diligencia.

# VI. PLANEACIÓN

Para la consecución de los objetivos en el PADA 2024, a continuación: se describen las actividades a desarrollar, las cuales requieren de la participación de los servidores públicos que intervienen en la gestión documental, de las y de los responsables de los archivos en trámite y de concentración, así como de las y los titulares de las unidades administrativas generadoras de la documentación.

ALCANCE

El PADA 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl establece las actividades que deberán desarrollarse en materia de archivos, es de observancia general y obligatoria para la Coordinación de Archivo, las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo, las personas responsables de las Áreas de Correspondencia, de los Archivos de Trámite y Concentración; las y los Enlaces de Archivo, además para Titulares de las Unidades Administrativas adscritas a la misma, de tal manera que se consolide el Sistema de Archivos para lograr una adecuada gestión y organización documental.

## Actividades entregables

| NIVEL | OBJETIVO | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| ESTRUCTURAL | Brindar capacitaciones a todos los responsables de las áreas de correspondencia y de archivo de tramite de las unidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | Solicitar a los Titulares de area, enlaces de las áreas de correspondencia y de archivo de tramite realicen el cursos de manera presencial. |
| ESTRUCTURAL | Realizar las modificaciones al Cuadro de Clasificación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | Presentarlo al Archivo General del Estado de Mexico para su Visto Bueno. |
| NORMATIVO | Implementar Cuadro de Clasificación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | Entregar el Cuadro de clasificacion a los Titulares de area, y capacitar a los enlaces de las áreas de correspondencia y de archivo de tramite para que sea implementado correctamente en sus archivos. |
| NORMATIVO | Establecer los lineamientos para la administracion de los Documentos de Archivo en Trámite del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl | Proporcionar los lineamientos a los Titulares de area, y capacitar a los enlaces de las áreas de correspondencia y de archivo de tramite. |
| NORMATIVO | Realizar visitas de supervision a las Areas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | Verificar que las areas esten organizado sus archivos de Tramite conforme al Cuadro de Clasificación y Lineamientos proporcionados. |
| ESTRUCTURAL | Actualizar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 | Publicar en el Portal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl el Programa Anual de Desarrollo Archivístico |
| ESTRUCTURAL | Elaborar el Informe Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 | Entregar el Informe Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 al portal de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl. |
| ESTRCTURAL | Actualizar y publicar el Directorio de Integrantes del Sistema Institucional de Archivos. | Solicitar información actualizada a las áreas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl. |

## RECURSOS

Recursos requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PADA 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl.

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Para cumplir con las actividades formuladas se requerirán:
5 servidores públicos en la coordinación.
En lo relativo a los recursos materiales, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyot se enlistan a continuación:

- 1 servidor público con conocimientos de informática experiencia en Excel y bases de datos.
- 1 servidor público administrativo.
- 2 Equipos de cómputo de escritorio: Que sea de una capacidad de RAM adecuada, actualmente se cuenta con dos equipos de cómputo; con un total de 4 personas en recurso humano de trabajo, es necesario agilizar y agilizar las actividades propias de la coordinación (actas, instrumentos de control archivístico)
- 2 escáner de alto rendimiento.
- Material de papelería.
- Que se dote a las áreas del material necesario para dejar su archivo en trámite ordenado y clasificado conforme a lineamientos:
- 2,000 cajas para archivo tipo galletera
- 22,000 folder tamaño oficio
- 2,500 carretes de hilo cáñamo blanco
- 2,500 aguja capotera larga
- 25,000 hojas tamaño oficio para portada de folders de expedientes, portada de caja y etiqueta de caja.
- 2200 protector de hoja tamaño oficio
- 2500 cinta canela transparente gruesa para forrar folders
- 1000 DVD RW para que los titulares dejen sus archivos digitalizados
- verificar que las áreas cuenten con escáner o en su defecto rentar o adquirir algunos de uso rudo para que las áreas puedan realizar dicha actividad.

# Cronograma de actividades

| OBJETIVO/ FECHA | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Brindar capacitaciónes a todos los responsables de las áreas de correspondencia y de archivo de tramite de las unidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | | | | | | | | | | | | |
| Realizar las modificaciones al Cuadro de Clasificación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | | | | | | | | | | | | |
| Implementar Cuadro de Clasificación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | | | | | | | | | | | | |
| Establecer los lineamientos para la administracion de los Documentos de Archivo en Trámite del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl | | | | | | | | | | | | |
| Realizar visitas de supervision a las Areas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Famillia de Nezahualcóyotl. | | | | | | | | | | | | |
| Actualizar el Programa Anual de Desarrollo Archivistico 2024 | | | | | | | | | | | | |
| Elaborar el Informe Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivistico 2023 | | | | | | | | | | | | |
| Actualizar y publicar el Directorio de Integrantes del Sistema Institucional de Archivos. | | | | | | | | | | | | |

## COSTOS

La dinámica de la Administración Pública , impone la necesidad de atender prioridades esenciales para el adecuado desarrollo y operatividad, atendiendo al contexto Estatal y Municipal de eficientar el gasto público bajo criterios de responsabilidad, austeridad y disciplina presupuestal, es importante aclarar que los costos de los Recursos Humanos y Materiales requeridos para la ejecución del PADA 2024, ESTÁN CONSIDERADOS DE MANERA IMPLÍCITA EN el Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl.

## COMUNICACIONES

Las comunicaciones entre la Coordinación de Archivos y los Responsable de Archivo de Trámite se harán a través de correos electrónicos, reuniones de trabajo y haciendo uso de las herramientas que se disponen.

## REPORTES DE AVANCES

Se solicitarán de forma semestral los inventarios generales de archivo de trámite, a fin de mantener actualizado el Archivo de Concentración, donde se revisarán:

- Actividades realizadas y resultados.
- Actividades siguientes y requerimientos.
- Problemática presentada y, en su caso, acciones a seguir para superarla.
- Posibles riesgos.

## CONTROL DE CAMBIOS

Al término de cada semestre se verificará si es necesario hacer algún cambio en el presente Programa, a fin de ajustar el cronograma o cualquiera de los recursos necesarios para estar en posibilidad de alcanzar los objetivos.

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Existen diversos factores al interior y al exterior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Nezahualcóyotl que podrían incidir en el desarrollo del PADA 2024, por lo que deben analizarse e identificarse cuáles objetivos podrían estar en ese supuesto y, en consecuencia, considerar una o más alternativas que sean viables para disminuir o anular el riesgo.

## VIII APROBACIÓN

El programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 es elaborado y presentado por la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl y el Responsable de la Coordinación de Archivo del SMDIF de Nezahualcóyotl, y aprobado por el con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 fracción III, de la LEY General de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

PRIMERO. Publíquese el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 en el sitio electrónico oficial del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Nezahualcóyotl.

SEGUNDO. Notifíquese a los titulares de las unidades administrativas señaladas en los manuales generales de organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, de la Unidad de Apoyo a la Administración General, y al Archivo General del Estado de México, así como los y las integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Sistema, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 31 de Enero del 2024

**LIC. CLAUDIA MÓNICA PÉREZ CERQUEDA**
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NEZAHUALCÓYOTL**

**LIC. PATRICIA DEL ANGEL DEL ANGEL**
**COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NEZAHUALCÓYOTL**